

Federación Dominicana de Patinaje



CONVOCATORIA

**1er. CAMPEONATO NACIONAL DE
SKATEBOARDING 2021**

COMISIÓN NACIONAL DE SKATEBOARDING



1 RESOLUCION No. 1 (19 de marzo de 2021)

Por medio de la presente, la Federación Dominicana de Patinaje convoca y reglamenta el 1er. Campeonato Nacional de Skateboarding 2021, a realizarse los días 29 y 30 de abril del año en curso.

El presidente de la Federación Dominicana de Patinaje y la Comisión Nacional de Skateboarding, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias;

CONSIDERANDO

- Que el Calendario Nacional 2021 prevé la realización del 1er. Campeonato Nacional de Skateboarding 2021.
- Que es deber de la Federación Dominicana de Patinaje, promover la practica masiva del patinaje en República Dominicana en todas sus modalidades.
- Que es deseo y compromiso del Comité Nacional de Skateboarding realizar eventos de carácter nacional.
- Que es deber de la Federación Dominicana de Patinaje, reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

RESUELVE

1.1 CONVOCATORIA

Convocar y reglamentar el 1er. Campeonato Nacional de Skateboarding a realizarse los días 29 y 30 de abril de 2021 en categoría Open Femenino y Masculino- Modalidades Street y Park para el Ranking Nacional 2021 que se realizara en la provincia de Santo Domingo los días 29 y 30 de abril de 2021.

1.2 PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas dominicanos, inscritos oportunamente mediante el formulario oficial.

1.3 CATEGORÍAS, RAMAS Y EDADES.

La edad mínima para participar son 12 años cumplidos a la fecha del evento.

1.4 RANKING NACIONAL

1.4.1 Este evento otorga puntos para el ranking nacional.

1.4.2 Este evento es clasificatorio para escoger la Pre-Selección que nos representara en el evento clasificatorio para los I Juegos Panamericanos Junior a realizarse en la ciudad de Cali, Colombia. Únicamente para deportistas que no hayan cumplido los 23 años.

1.5 RANKING OLIMPICO MUNDIAL

Este evento está homologado por World Skate como puntuable para el Rankin Olímpico (OWSR) clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Tokio 2021 en las modalidades de Street y Park tanto masculino como femenino.

1.6 INSCRIPCIONES

- 1.6.1 Se recibirán SOLO a través de <https://forms.gle/G5xrnaM6MGuFeJ65A>
- 1.6.2 La fecha límite de inscripción es el 30 de marzo de 2021 a las 18:00 hrs. De Santo Domingo.

1.7 AUTORIDADES DEL EVENTO

La máxima autoridad del evento será la Federación Dominicana de Patinaje.

1.8 PROGRAMACION

PROGRAMA DE ACTIVIDADES				
Modo	Fecha	Hora	Actividad	Rama
VIRTUAL	01-04-21	06:00	Entrega de videos Open Qualifier Street/Park	F/M
	07-04-21	18:00	Fin de entrega de videos Open Qualifier	F/M
	08-04-21	06:00	Evaluacion de videos Open Qualifier	F/M
	10-04-21	18:00	Anuncio listado Quarter Final (36 Skaters)	F/M
	10-04-21	12:00	Entrega de videos Quarter Final Street/Park	F/M
	13-04-21	18:00	Fin de entrega de videos Quarter Final	F/M
	14-04-21	06:00	Evaluacion de Videos Quarter Final	F/M
	15-04-21	14:00	Anuncio Listado de Semi Final (20 Skaters)	F/M
	15-04-21	15:00	Entrega de video Semi Final Street/Park	F/M
	18-04-21	18:00	Fin de entrega de Videos Semi Final	F/M
	19-04-21	06:00	Evaluacion de Video Semi Final	F/M
	20-04-21	18:00	Anuncio Listado de Final (8 Skaters)	F/M
NORMAL	29-04-21	11:00	Registro	F/M
		14:00	Meeting	F/M
		15:00	Street Practica	F
		16:00	Park Practica	F
		17:00	Park Practica	M
		18:00	Park Practica	M
	30-04-21	09:00	Street Practica	F
		10:00	Park Practica	F
		11:00	Street Practica	M
		12:00	Park Practica	M
		14:00	Openning	F/M
		15:00	Final Street	F
		15:40	Final Street	M
		16:20	Final Park	F
		17:00	Final Park	M
17:40	Premiacion	F/M		

2 REGLAMENTO:

2.1 MODALIDAD VIRTUAL:

- 2.1.1 Modalidad en donde los atletas deben desarrollar una rutina de 45 segundos, en el escenario de su preferencia, y esta debe ser capturada en video.
- 2.1.2 Las rondas de: Open Qualifier, Cuartos de Final y Semi Final serán realizadas bajo esta modalidad.
- 2.1.3 Se utilizará el criterio de evaluación que indica el reglamento de World Skate en su formato Olímpico.
- 2.1.4 Los deportistas que actualmente forman parte de Ranking Olímpico Mundial (OWSR) estarán sembrados en la ronda Semi Final.
- 2.1.5 Normas para la captura del video:
 - 2.1.5.1 En caso de ser capturado con un teléfono celular, este debe estar en posición horizontal todo el tiempo.
 - 2.1.5.2 El Competidor deberá estar visible en cada cuadro de video. De no cumplir con esta condición el video no será tomado en cuenta y por tanto su participación no será calificada.
 - 2.1.5.3 No se permiten video editados o con saltos.
 - 2.1.5.4 Los 45 segundos de video serán tomados en cuenta al momento de iniciar el primer truco.
 - 2.1.5.5 La duración máxima del video no deberá exceder de 1min. + 15seg.)
 - 2.1.5.6 El video deberá ser enviado por correo electrónico a inscripciones.fedopatin@gmail.com y el archivo debe ser guardado como: NOMBRE_APELLIDO_SEXO_RONDA Ejemplo: JUAN_PEREZ_M_SEMIFINAL.

2.2 MODALIDAD NORMAL:

- 2.2.1 La ronda final se hará de forma presencial siguiendo el reglamento del formato Olímpico de World Skate.

2.3 PUNTOS PARA EL RANKING NACIONAL:

De conformidad con la clasificación general de cada modalidad Street y Park se otorgarán puntos para el ranking nacional para cada modalidad de acuerdo con la tabla oficial. (ver Anexo 1)

2.4 PUNTOS PARA EL RANKING OLIMPICO:

De conformidad con la clasificación general de cada modalidad Street y Park se otorgarán puntos para el ranking Olímpico para cada modalidad de acuerdo con la tabla oficial (ver Anexo 2.)

2.5 PREMIACIÓN:

2.5.1 Se premiará a los tres (3) primeros lugares de cada categoría con medalla de Oro, plata y bronce al 1ro., 2do. y 3er. puesto respectivamente.

2.5.1.1 Por ser este evento de carácter puntuable para eventos Internacionales, FEDOPATIN se reserva el derecho de realizar pruebas de control de dopaje de manera aleatoria a cualquiera de los participantes, de acuerdo con el reglamento internacional (WADA).

2.6 DESCALIFICACION:

Los deportistas que sean identificados por los jueces o la organización, consumiendo drogas, bebidas alcohólicas o fumando en el escenario de competencia o sus alrededores, serán descalificados del evento y no podrán participar en ninguna prueba de este.

2.7 APELACIONES:

Los fallos del jurado o las calificaciones son inapelables, contra ellos no aplica procedimiento alguno ni instancias superiores.

2.8 PROTOCOLOS DE COMPETENCIA:

2.8.1 Luego de que cada deportista envíe su video en las fechas señaladas en la programación se procederá a la evaluación de estos por parte de los jueces quienes decidirán quienes avanzan a la siguiente ronda.

2.8.2 La cuota permitida para cada ronda en la modalidad de Street será:

2.8.2.1 Open Qualifier – los mejores 36 puntajes de cada rama avanzan a la ronda de Quarter Final.

2.8.2.2 Quarter Final – Los mejores 20 puntajes de cada rama avanzan a la ronda Semi Final.

2.8.2.3 Semi Final – Los mejores 8 puntajes de cada rama avanzan a la ronda Final.

2.8.3 La cuota permitida para cada ronda en la modalidad de Park será:

2.8.3.1 Open Qualifier – los mejores 36 puntajes de cada rama avanzan a la ronda de Quarter Final.

2.8.3.2 Quarter Final – Los mejores 19 puntajes de cada rama más el atleta sembrado avanzan a la ronda Semi Final.

2.8.3.3 Semi Final – Los mejores 8 puntajes de cada rama avanzan a la ronda Final.

2.8.4 Los órdenes de salida de cada categoría serán publicados a través de las redes sociales y sitio web oficiales de FEDOPATIN.

2.8.5 La ronda final se realizará en el Skatepark La Nueva Barquita en Santo Domingo, siguiendo todos los protocolos sanitarios con relación al **COVID-19**.

2.9 RESULTADOS

2.9.1 Los resultados de las pruebas se publicarán a través de las redes sociales y sitio web oficiales de FEDOPATIN.

2.9.2 Se utilizará el software oficial de World Skate para la captura y proceso de resultados.

2.10 ORGANIZACIÓN.

La Federación Dominicana de Patinaje será la responsable de la Organización del evento y se sujetará a la reglamentación vigente en lo que se refiere a condiciones de organización de eventos.

2.11 RESPONSABILIDAD DE ACCIDENTES.

La Federación Dominicana de Patinaje, NO se hace responsables por Accidentes que pudieren ocurrir durante el evento en vivo, razón por la cual todos los patinadores deben tener vigente su servicio de salud.

2.12 CASOS NO PREVISTOS

los casos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la Dirección Técnica Nacional de la FEDOPATIN.

2.13 La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Santo Domingo A los diecinueve días (19) del mes de marzo de 2021.



Fedopatin
Federación Dominicana de Patinaje
MANUEL DE JESÚS
Director Técnico
FEDOPATIN

ANEXO 1. PUNTOS RANKING NACIONAL

PUESTO	PUNTOS
1	200
2	180
3	169
4	161
5	153
6	147
7	141
8	137
9	133
10	130
11	127
12	125
13	122
14	120
15	118
16	116
17	114
18	113
19	112
20	111
21	110
22	109
23	108
24	107
25	106
26	105
27	104
28	103
29	102
30	101
31	100
32	99

opatin
Dominicana de Patinaje

ANEXO 2. PUNTOS RANKING OLIMPICO

PUESTO	PUNTOS
1	3330
2	2000
3	1200
4	960
5	770
6	610
7	490
8	400
9	140
10	130
11	120
12	100
13	90
14	83
15	73
16	65
17	53
18	48
19	45
20	40
21	38
22	33
23	30
24	28
25	27
26	26
27	25
28	24
29	23
30	22
31	21
32	20

opatin
Federación Dominicana de Patinaje